



Resolución de Consejo Directivo **335 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 11.299/2013 C. 1 y 2. – Convalida reintegro - Abog. Walter F.
Mioni – JTP SD - LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS
NATURALES – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
03/07/2025

VISTO:

La Res. 1356/2024 – NAT – UNSa – relacionada con el reintegro del Abog. Walter Fernando Mioni - a su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura “LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 02 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 10 de junio de 2025 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. D 1356/2024 – NAT - UNSa - relacionada al reintegro del **Abog. WALTER FERNANDO MIONI** – DNI 22.455.068 – a su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura “LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 02 de diciembre de 2024, emitida por el Decanato de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Abog. Mioni, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales